ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Liceo Nueva Vida

"Ciencia, Alegría y Virtud"

Código Dane 325754005048

En el municiplo de Soacha (Cundinamarca), a los 09 días del mes de diciembre de 2017, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del grado undécimo, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del **LICEO NUEVA VIDA**, institución autorizada por la Secretaría de Cultura y Educación de Soacha, para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad ACADÉMICO; según resolución No. 195 de octubre de 2005 y 2566 de 9 de diciembre de 2010.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada una de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO**, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ DEYSI JOHANNA

C.C. No. 1.007.445.602 de Soacha. Cundinamarca

Es fiel copia tomada del Acta Original General Nº 07 del 09 de diciembre de 2017, esta consta de 10 estudiantes; comienza con el nombre de **AMADO MOGOLLÓN ANDREA** y termina con el nombre de **ZULUAGA GARCÍA FREDY.** Firmada y Sellada por **DAVID RIVERA BAUTISTA** (Rector) y **PEDRO JOSÉ GORDILLO MARTÍNEZ** (Secretario).

Dada en Soacha (C/marca), a los nueve (09) días del mes de Diciembre de 2017.

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

DAVID RIVERA BAUTISTA
C.C. 79.497.134 de Bogotá
Rector

PEDRO JOSE GORDILLO MARTÍNEZ
C.C. 79.465.528 de Bogotá
Secretario

Powered by CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

Y en su nombre la

Institución Educativa Liceo Nueva Vida

"Ciencia, Alegria y Virtud"

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura de Soacha

Resolución No. 195 de Octubre de 2005 Y 2566 de Diciembre 2010.

Confiere a:

González Hernández Deysi Johanna

C.C. No. 1.007.445.602 de Soacha. Cundinamarca

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994) Según los planes y programas vigentes.

David Ricaurte Bautista
Rector

Pedro José Gondillo M.
Secretario

*Anotado al folio _07_ del libro para Control Interno de Diplomas No. _02_*

Dado en el municipio de Soacha, Cundinamarca a los 09 dias del mes de Diciembre de 2017.

No requiere registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994,
y 2150 del 5 de diciembre de 1995
de la Presidencia de la República.

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCIÓN
"FUSDESA"

NIT 800051419-2
EDUCACIÓN INFORMAL

La Ley 115 de 1994 en su artículo 43 define la educación informal así: "ARTÍCULO 43.- Definición de educación informal. Se considera educación informal todo conocimiento libre y espontánea-mente adquirida, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados. En desarrollo de lo anterior, el Decreto 1075 de 2015 en el artículo 2.6.6.8 señala: "Artículo 2.6.6.8. Educación Informal. La oferta de educación informal tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas. Sólo darán lugar a la expedición de una constancia de asistencia. *No conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional.*

LA SUSCRITA DIRECTORA DE EDUCACIÓN INFORMAL HACE CONSTAR:

Que: **GONZALEZ HERNANDEZ DEYSI JOHANNA**
C.C. 1.007.445.602 De Soacha
Asistió al Curso
PRIMEROS AUXILIOS BÁSICO
Asistió al Curso
CAMILLERO
Con una intensidad de 40 horas

NANCY GALINDO GÓMEZ
DIRECTORA
EDUCACIÓN INFORMAL

DOCENTE

Dado en Bogotá D.C., 18 días del Mes de Septiembre de 2023
Calle 15 sur N° 16-83/93 Barrio Restrepo

Powered by CamScanner